

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37443 LUGO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia 2 Mercantil de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC)

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1109/12, por Auto de 16 de octubre se ha declarado en concurso voluntario, abreviado, al deudor Interpanel, SA A49174279, con domicilio en Las Quemadas, Km, 1, Carretera N-VI, Villabrázaro, 49 (Zamora) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Lugo.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal. Ha sido designado administrador la entidad Vamaleysan, SLP, C./ Gustavo Freire, 1 - 1º C - Lugo, info@vamaleysan.com.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (artículo 184.3 LC).

Lugo, 16 de octubre de 2012.- El Secretario.

ID: A120072897-1